



Centro Franco Argentino de Altos Estudios Universidad de Buenos Aires

Seminario de Posgrado – 15 horas

Del 29 Julio al 2 de Agosto de 2019.

De 18 a 21 hs. aula del CFAAE-UBA (Aula 19- FCE-
Córdoba 2122).

“PENSAR LA POLÍTICA HOY CONFLICTOS, ALTERIDADES, PLURALIDADES”

Prof. Invitado

Julie Saada

(Prof. de Filosofía en Sciences Po Paris)

Prof. anfitrión

Gabriela Rodríguez Rial

(Ciencias Políticas UBA-IIGG-CONICET)

RESUMEN:

¿Qué puede enseñarnos la filosofía sobre la política del tiempo presente? ¿Qué conceptos, razonamientos y teorías propios de esta disciplina pueden permitirnos analizar y comprender los fenómenos sociales y políticos contemporáneos de una manera diferente a las ciencias sociales? ¿Qué tiene de singular la filosofía para pensar nuestro presente? El objeto de este curso es examinar los problemas actuales que afectan la vida social y política tanto a escala interna como internacional y transnacional, mostrando la manera en la cual las divisiones y conflictividades pueden ser, retomando los términos de Maquiavelo, portadoras de libertad, de resistencia así como, paradójicamente, de inclusión en un mundo común.

Este curso analizará el modo en que el sujeto de derecho se constituye como individuo jurídico, y a la vez, se emancipa en las luchas colectivas por los derechos y la interdependencia de los mismos. El curso abordará las formas de inclusión o exclusión del espacio público democrático como contra espacios públicos. Asimismo, se pensarán las ambigüedades del populismo como exigencia de democratización o, a la inversa, como desfiguración de la democracia.

Considerando las escenas singulares de deliberación que son los juicios por los crímenes de lesa humanidad, el curso explorará la manera en que *lo político* se recompone en ese foro. Finalmente se propondrá una reformulación teórica de la cuestión del otro ciudadano y del lugar del extranjero en la ciudad.

En el plano pedagógico, el curso apunta a mostrar cómo los textos de filosofía, sean estos antiguos, modernos o contemporáneos, ofrecen herramientas intelectuales para analizar las cuestiones sociales y políticas actuales y enriquecer los análisis propios de las ciencias sociales. Se dirige tanto a estudiantes de filosofía como de otras disciplinas de las ciencias sociales (sociología política, ciencia política, teoría política, comunicación social, estudios de las relaciones sociales, etc.).

ESTRUCTURA DEL SEMINARIO

Lunes 29 de Julio. 1. ¿Se puede fundar la legitimidad política? Derechos del hombre y lucha por los derechos

¿Qué significa hoy tener derechos, reivindicar derechos, luchar por derechos? ¿En qué sentido los derechos constituyen criterios de legitimidad política? Declarados en el siglo XVIII, los derechos del hombre tenían una finalidad emancipadora tanto para los individuos, desde entonces titulares de derechos universales inalienables, como para los pueblos concebidos como la fuente de la legitimidad política. La asociación del hombre y del ciudadano ha sido, sin embargo, criticada. También lo fueron el carácter formal de los derechos del hombre, la dificultad para dotarlos de fundamentos coherentes, su naturaleza institucional. En definitiva, las críticas a los derechos del hombre se han centrado en su ineficacia y sus usos en política. Contrariamente, los derechos del hombre han sido también pensados como la proclamación de una esfera colectiva independiente del Estado y opuesta a él, un espacio de invención del hombre por la lucha por los derechos. En la primera parte de la clase se rastreará la manera en la cual el sujeto de derecho o la persona han sido históricamente constituidos. En la segunda parte se examinarán las críticas de los derechos del hombre y los derechos humanos pensados como objeto de reivindicación y de lucha, desde la perspectiva de una reflexión sobre la emancipación.

Bibliografía

Textos filosóficos analizados en clase

HOBBS T., *Leviatán*, Losada, México: FCE, 2005.

MARX K., “Sobre la cuestión judía”, Marx, *Escritos de Juventud*, México: Fondo de Cultura Económica, 1987 (extracto).

Otros textos utilizados en clase

- BALIBAR E., « 'Droits de l'homme' et 'droits du citoyen', la dialectique moderne de l'égalité et de la liberté », in *Les frontières de la démocratie*, Paris: La Découverte, 1992, p. 124-150.
- GAUCHET M., *La Révolution des droits de l'homme*, Paris, Gallimard, 1989, Introduction.
- LEFORT C., « La pensée politique devant les droits de l'homme », *Le temps présent. Écrits 1945-2005*, Paris: Belin, 2007, p. 405-421.
- MOYN S., *The Last Utopia. Human Rights in History*, Cambridge: Harvard University Press, 2010, introduction.
- RANCIÈRE J., “Who is the Subject of the Rights of Man?”, *The South Atlantic Quarterly*, 103, 2/3, 2004.

Martes 30 de Julio. 2. ¿El pueblo puede querer? Espacio público, decisión colectiva y protesta social

Esta clase aborda una de los elementos centrales de la vida social y política: la voluntad colectiva. ¿Cómo el pueblo, constituido empíricamente por individuos o multitudes, puede querer? ¿En qué condiciones los procesos de decisión colectiva pueden ser democráticos? ¿Y, qué hacer con nuestros desacuerdos en democracia? La primera parte de la clase cuestionará la idea de unidad del pueblo como condición de la soberanía y del autogobierno, o, a la inversa, la concepción de la democracia como desacuerdo y conflictividad. La segunda parte trasladará estas concepciones a los debates más extensos y contemporáneos sobre la democracia participativa y deliberativa, el espacio y los contra-espacios públicos.

Bibliografía

Textos filosóficos analizados en clase

- MAQUIAVELO., *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, tr. A. Martínez Arancon, Madrid: Alianza, 2000, I, cap. 3, 4, 5.
- ROUSSEAU J.-J., *El contrato social, o, Principios de derecho político*, tr. L. Halperín Donghi, Buenos Aires: Losada, 1998, II, cap. 3.
- HABERMAS J., “La soberanía popular como procedimiento”, *Cuadernos Políticos*, número 57, México, D. F., editorial Era, mayo-agosto de 1989, pp. 53-69.
- FRASER N., “Repensando la Esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, *Dilemas de la justicia en el siglo XXI*, Palma: Universitat de les Illes Balears, 2011, 139-173.

Otros textos utilizados en clase

- BERLIN I., “Dos conceptos de libertad”, *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid: Alianza, 2005.
- ELSTER J., “El mercado y el foro: tres formas de teoría política”, tr. C. Melero, Mariano, in Mariano C. Melero (coord.), *Democracia, deliberación y diferencia*, Universidad Autónoma de Madrid, 2007, p. 103-126.
- PETTIT P., “Democracy, electoral and Contestatory” in Shapiro I and Macedo S (eds), *Designing Democratic Institutions*, New York: New York University Press, 2000, Series: Nomos, vol. 42, pp. 105-144.

Miércoles 31 de Julio. 3. ¿El poder del pueblo? Populismo crítico y crítica del populismo

Dado que se clasifica entre los conceptos más controvertidos de las ciencias sociales, el populismo es una noción imprecisa, utilizada tanto por los progresistas como por los conservadores. Para los primeros el populismo es una convocatoria agonística a la toma del poder del pueblo para democratizar la vida política, particularmente la representación política, mientras que para los segundos el populismo es antidemocrático porque destruye las instituciones y las formas de la deliberación pública. Esta clase examinará las críticas al populismo y la proposición del populismo crítico como corrector de la democracia a partir del análisis platónico de la corrupción de las instituciones y de la conceptualización weberiana de la dominación carismática.

Bibliografía

Textos filosóficos analizados en clase

PLATON, *Republica*, tr. A. Camarero, Buenos Aires: Eudeba, 2003, 473c-490e, 545b-576d.

También puede ser la edición de Gredos con introducción de E. Lan, 1988.

WEBER M., *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, tr. J. Medina Echavarría, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002, cap. 3, “Tipos de dominación”.

Otros textos utilizados en clase

LACLAU E., *La razón populista*, Buenos Aires : FCE, 2005.

MOUFFE C., *Por un populismo de izquierda*, tr. S. Laclau, Mexico: Siglo XXI, 2019.

RANCIERE J., *El odio a la democracia*, Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

WERNER MULLER J., *¿Qué es el populismo?*, México: Grano de Sal, 2017.

Jueves 1 de Agosto. 4. ¿Qué hacer con el pasado violento? Crímenes de lesa humanidad, justicia penal y recomposición de lo político

Esta clase examina la función social y política de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Se analizan las teorías clásicas del castigo y se muestra la manera en que esas concepciones opuestas son movilizadas en los juicios. Estos últimos son analizados como escenas de internarratividad donde versiones opuestas del pasado criminal se ponen en conflicto, contribuyendo a actualizar la verdad histórica, a dar forma a la memoria pública y a recomponer una sociedad política profundamente afectada por las violencias. Se trata de examinar el modo en el cual los juicios por crímenes de lesa humanidad se fundamentan sobre dos concepciones antagónicas de lo político basadas ya sea en el consenso ya sea en el disenso.

Bibliografía

Textos filosóficos analizados en clase

BENTHAM J., *Traité de législation civile et pénale*, 1ere partie, chap 1 ; 4e partie, chap 9. *Théorie des peines*, livre I, chap. 3, 4 et 5.

DURKHEIM E., *La división del trabajo social*, tr. R. Annunziata, Buenos Aires: Gorla, 2008, (extracto).

KANT I., *Doctrina del derecho*, II, § 49, E. (*Principios metafísicos de la Doctrina del Derecho*, Selección, prólogo y notas de Arnaldo Córdoba, México: U.N.A.M., 1978,

Otros textos utilizados en clase

ARENDT H. and JASPERS K., *Correspondence 1926-1969*, Mariner Books 1993, Letters 272 to 276.

- ARENDR H., *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, tr. C. Ribalta, Barcelona: Lumen, 2000.
- LORAU N., *La ciudad dividida: el olvido en la memoria de Atenas*, Buenos Aires: Katz, 2008.
- NINO C., *Radical Evil on Trial*, New Haven, Yale University Press, 1996.
- OSIEL M., *Mass Atrocities, Collective Memory, and the Law*, New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers, 1997, introduction.

Viernes 2 de Agosto. 5. La condición del extranjero. Cosmopolitismo crítico y hospitalidad

Lo que se llama “la crisis de los refugiados” en Europa o en Estados Unidos, y que constituye sobre todo una crisis de la hospitalidad, nos obliga a repensar la condición del extranjero en la ciudad como el juego de fronteras territoriales y simbólicas (¿quién es ciudadano, ¿quién no lo es?) en el seno del espacio público. Partiendo del proyecto cosmopolita definido por Kant, esta clase examinará la cuestión de la exclusión y la inclusión en el mundo común a partir de la propuesta arendtiana de “el derecho a tener derechos” y de las lecturas hechas por Seyla Benhabib y Etienne Balibar.

Bibliografía

Textos filosóficos analizados en clase

- KANT E., *Sobre la paz perpetua*, tr. J. Abellan, Madrid: Tecnos, 1998.
- ARENDR H., *Los orígenes del totalitarismo*, tr. G. Solana, Madrid: Alianza, 2006, cap. 9, “La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre”.

Otros textos utilizados en clase

- ARENDR H., “Nosotros, los refugiados”, *Tiempos presentes*, Barcelona: Gedisa, 2002.
- BALIBAR E., *La igualibertad. Ensayos políticos 1989-2009*, trad. V. Goldstein, Herder Editorial, 2017, cap. 6: “Arendt, el derecho a los derechos y la desobediencia cívica”.
- BENHABIB S., *Los derechos de los otros, Extranjeros, residentes y ciudadanos*, tr. G. Zadumaisky, Barcelona: Gedisa, 2005, cap. 1, “Sobre la hospitalidad: una relectura del derecho cosmopolita de Kant”.
- HABERMAS J., *La Inclusión del otro. Estudios de Teoría Política*, tr. J. C. Velasco Arroyo y G. Villar Roca, Barcelona/Buenos Aires México: Paidós, 1999, cap. 5, “La idea kantiana de la paz perpetua. Desde la distancia histórica de 200 años”.

¡INFORMACIONES IMPORTANTES!

Se proveerá versiones en español de la mayoría de los textos empleados en el seminario (con excepción de aquellos que no estén traducidos. Si acceder a los mismos como a la bibliografía en francés antes del comienzo del curso puede contactarse con el CFA y con rodriguezgabriela@conicet.gov.ar

Acreditación del seminario

Para poder acreditar el seminario, es necesario cumplir con el 80% de la asistencia y presentar una monografía.

El trabajo final debe ser entregado de la siguiente manera, a menos que los Profesores que dictan el seminario particularicen otra metodología:

- Dentro de 3 meses siguientes a la finalización del seminario.
- Las monografías deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: cfaae@rec.uba.ar
- Una vez corregida por el profesor, el CFAAE confeccionará y entregará los certificados correspondientes.

Centro de Documentación e Información - Biblioteca

El CFAAE pone a su disposición su colección de libros especializados en ciencias sociales (un 80% en idioma francés) y un espacio de trabajo. El mail de la responsable Patricia Caraguel para cualquier consulta sobre la biblioteca es cfaae@rec.uba.ar